

SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

(ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS)

EJERCICIO FISCAL 2024

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden)
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2024	2023
EFFECTIVO	5,000	8,000
BANCOS / TESORERÍA	9,545,422	8,988,137

Los bancos que se manejan es Banorte, Bancomer, Banamex y Vector, se tiene cuentas específicas para las operaciones que se realizan, esto evita que los recursos se mezclen.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de producto se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	2024	2023
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	43,326,589	61,955,983
*DEUDORES DIVERSOS A CORTO PLAZO	80,399,748	103,151,729
**PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	10,575,564	8,262,661

- *Se manejan los gastos generados por gasto de juicio a cargo de los acreditados que están en algún proceso judicial.
 - ** Representan las cuentas por cobrar de los créditos vigentes, tanto de capital como de interés generado.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de productos o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento a 90 días. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

No se cuenta con bienes disponibles para su transformación de acuerdo a la actividad

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

No se cuenta con almacén debido al giro que se tiene.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2024	2023
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$ 71,343,532.00	\$ 59,224,108.00

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	\$ 856,000.00	\$ 856,000.00
---	---------------	---------------

- Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

A la fecha el SIFIDE tiene participaciones en las siguientes sociedades:

Unión Turística Ejidal Gogorrón, S. de R.L., una parte social con valor de \$10.00
Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., una acción con valor de \$1,000.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2024	2023
TERRENO	\$ 5,164,274.00	\$ 5,164,274.00
EDIFICIO	\$ 17,575,404.00	\$ 17,575,404.00
REMODELACIONES	\$ 942,801.00	\$ 942,801.00
BIENES MUEBLES		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 3,307,842.00	\$ 3,109,260.00
MAQUINAS Y OTROS EQUIPOS	\$ 1,194,132.00	\$ 1,167,750.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,669,061.00	\$ 1,669,061.00
SOFTWARE Y LICENCIAS		
MARCAS	\$ 72,446.00	\$ 53,151.00
SOFTWARE/LICENCIAS	\$ 1,315,446.00	\$ 298,359.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	2023	2022
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$ 11,531,173.00	-\$ 10,460,303.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 5,294,784.00	-\$ 4,667,692.00

Las depreciaciones de los bienes muebles están de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Estimaciones y Deterioros

- Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento menor o igual a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

No se generó información.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

PASIVO CIRCULANTE	2024	2023
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 92,355,930.00	\$ 94,967,887.00
PROVEEDORES	\$ 844.00	\$ 35,660.00
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	\$ 1,058,997.00	\$ 951,442.00
INTERÉS Y COMISIONES POR PAGAR	\$ 896,358.00	\$ 812,471.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES CP	\$ 252,423.00	\$ 237,927.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 90,135,808.00	\$ 92,918,887.00
FONDO EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00

PASIVO NO CIRCULANTE	2024	2023
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 1,342,315.00	\$ 1,342,316.00
DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 1,342,315.00	\$ 1,342,316.00
DEUDA PUBLICA LARGO PLAZO	\$ 22,500,000.00	\$ 23,000,000.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ 858,302.00	\$ 810,305.00
OTRAS PROVISIONES A LP	\$ 858,302.00	\$ 810,305.00

Este rubro se subdivide en pasivo circulante y no circulante, anexándose las cuentas que integran cada subdivisión.

PROVEEDORES: Son los adeudos con proveedores de operaciones del Ente con vencimientos menores a 12 meses.

En el mes de febrero se realizó una reclasificación en la cuenta de proveedores por \$ 518,105.74 correspondiente al aumento de la reserva de liquidaciones laborales, ya que dicho monto se encontraba en conciliación en la cuenta de Banorte (Gobierno del estado).

SERVICIOS PERSONALES: Esta cuenta se integra principalmente por aportaciones patronales, (IMSS, INFONAVIT, SAR) pagaderas al día 17 del siguiente mes. Así como también por el aguinaldo, el cual mes a mes se provisiona para su pago en el mes de

diciembre; tanto del personal contratado por el SIFIDE, así como del personal de Gobierno del Estado adscrito al SIFIDE y que el mismo se integra al presupuesto del Organismo.

Al 31 de diciembre de 2023, se actualiza la provisión de la cuenta por pagar por concepto de Reserva Laboral, por la cantidad de \$858,302.00 (Ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos dos pesos 00/100 M.N.), autorizada mediante sesión ordinaria 04/23 del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo, para las contingencias que se puedan presentar en el ejercicio 2024, las cuales permiten prever imprevistos que puedan derivar en obligaciones presente o futuras, cuya existencia y/o realización es incierta relacionada con bajas laborales.

INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR: Son los intereses de pago a las diferentes fondeadoras de capital, principalmente NACIONAL FINANCIERA S.N.C.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES: Este saldo se integra por las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), realizadas a los empleados, 10% o 1.25% por servicios profesionales independientes y/o arrendamientos.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR. En esta cuenta se presentan los depósitos no identificados, así como los depósitos pendientes de aplicar de excedentes en los pagos realizados por los acreditados.

En lo referente a pasivo no circulante. Se presentan las siguientes cuentas:

DOCUMENTOS POR PAGAR: Su saldo representa el monto de crédito recibido por Nacional Financiera, S.N.C.

DEUDA PÚBLICA: monto de deuda que se tiene por concepto de línea de crédito con entidades fondeadoras.

PROVISIONES A LP: representa el saldo por la reserva que se tiene para liquidaciones laborales.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

INGRESOS	2024
PRODUCTOS	
PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	13,853,440





TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES A SECTOR PUBLICO	2,273,884
INGRESOS FINANCIEROS	
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	4,457,008

Las transferencias corresponden a recursos que remite la Secretaría de Finanzas para apoyar en pago de la nómina al personal del SIFIDE, también las realizadas entre los programas y/o fideicomisos que conforman el SIFIDE para gasto de operación.

El rubro de productos se integra por rendimientos generados de las cuentas bancarias productivas.

Los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios se generan del interés normal o moratorio derivado del capital de los créditos otorgados, así mismo por las comisiones por apartura, por mora y por penalización.

Otros ingresos financieros son los rendimientos bancarios por las cuentas de inversiones.

Ingresos y otros beneficios.

1.- Durante el periodo del mes de agosto se realiza la reclasificación de la cuenta 4319 "Otros Ingresos Financieros" por la cantidad de \$ 44,709.47 por concepto de intereses de cartera vencida/castigados que forman parte de la cuenta 4173 "Ingresos por venta de bienes y servicios" del programa SIFIDE.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

SERVICIOS PERSONALES	3,964,290
SERVICIOS GENERALES	4,138,988

En este rubro se informan las erogaciones correspondientes al pago de los servicios personales del personal asignado y adscrito al Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí (SIFIDE).

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2024	440,090,731.00
Resultado	440,090,731.00

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2024	2023
Efectivo en Bancos - Tesorería	9,550,422	8,996,137
Efectivo en Bancos- Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-	-



Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros y otros	-	-
Total, de Efectivo y Equivalentes	9,550,422	8,996,137

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta de la elaboración de la conciliación.

	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	-16,825,958	-15,127,995
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar	10,575,564	8,262,661
Partidas extraordinarias		

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Es importante hacer mención, que una parte de la diferencia que existe entre el monto registrado como “transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y el total registrado en los libros de la administración central, corresponde a las partidas del capítulo 1000 cuyo monto es asignado al presupuesto del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí ya que dichos recursos son administrados y pagados directamente por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Se anexan cuentas contables que se afectan en la operación normal y cotidiana de la institución:

1112 Bancos/tesorería. Representa el saldo que se tiene en las diferentes cuentas de cheques que se tienen en las instituciones bancarias. De donde se maneja el otorgamiento y recuperación de préstamos, así como expedición de cheques o transferencias para la operación de los fondos.

1121 Inversiones financieras cortó plazo, representa el saldo de las inversiones en mesa de dinero que están en las instituciones bancarias.

1123 Cuenta de deudores diversos, está conformada por cuentas que se recuperaran a corto plazo, en general son gastos legales a cargo de los acreditados.

1126 Préstamos otorgados a corto plazo presenta el saldo vigente de capital e interés.

1161 Estimaciones para cuentas incobrables de acuerdo a la naturaleza de esta cuenta que es acreedora, se presenta en negativo y representa la estimación de la cartera vencida de acuerdo a las políticas para cuentas incobrables que maneja la entidad.

1194 Bienes inmuebles derivados de embargos, decomiso. Saldo de los inmuebles adjudicados al terminar un proceso legal para poder cubrir el adeudo de un crédito vencido y sus accesorios.

1213 Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, existe un convenio de colaboración con Nacional Financiera SNC, para la implementación de un programa emergente por desastre natural, las empresas afectadas son por la tormenta tropical Manuel y el huracán Ingrid.

1214 Participación y aportación de capital. El SIFIDE tiene participación de una acción con valor de \$1,000.00 en el Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., y en Unión Turística Ejidal, S de RL una parte social con un valor de \$10.00

1224 Préstamos otorgados LP. Saldo de los préstamos que mes a mes se devenga su amortización correspondiente.

1241 Mobiliario y equipo de administración,

1246 Maquinaria otros equipos y herramientas

1251 Software

1254 Licencias

Las inversiones en activo fijo se registran originalmente a su costo de adquisición y su depreciación se calcula mediante el método de línea recta a las tasas máximas fiscales autorizadas.

2111 Servicios personales por pagar a corto plazo, en esta cuenta se registra el monto de fondo de ahorro que se ha retenido al personal, así como también la reserva para gratificación de fin de año, que se va generando durante los meses de enero a diciembre.

2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, representa los impuestos generados por la entidad durante el mes, están incluidos los impuestos de seguridad social, el impuesto sobre nómina y los impuestos federales.

2229 Otros documentos por pagar a largo plazo, representa el monto de deuda que se tiene con los diversos fondeaderos.

2269 Otras provisiones a largo plazo, representa el saldo de la reserva para liquidaciones laborales que se actualiza a inicios de cada ejercicio, de acuerdo con la norma de información financiera (NIF) D-3.

Resultado del ejercicio. La utilidad que se obtiene en el mes se reinvierte para los fines de los programas.

7210 Emisión de obligaciones. Control en cuentas de orden del total de capital por cobrar.

4151 Otros productos que generan ingresos corrientes. Es el monto de las cuotas por apertura cobradas por los créditos otorgados.

4220 Transferencias internas y asignaciones al sector público. Es el monto de los recursos recibidos por Secretaría de Finanzas para apoyo al capítulo 1000, así como también las aportaciones de nómina que hacen los fondos del SIFIDE.

4310 Interés ganados de valores, créditos, bonos y otros, representa la provisión de intereses de los préstamos otorgados, productos financieros de las cuentas de inversiones, así como también las recuperaciones de créditos castigados.

5110 Servicios personales, gastos generados por remuneraciones al personal como sueldos, remuneraciones adicionales y seguridad social, incluye el monto que se tiene en la cuenta 2111 servicios personales por pagar a corto plazo por motivo de gratificación de fin de año. (Capítulo 1000)

5120 Materiales y suministros, representa los gastos incurridos por la entidad para la compra de materiales de administración, alimentos y utensilios, combustibles y herramientas, refacciones y accesorios menores. (Capítulo 2000)

5130 Servicios generales, representa los gastos por concepto de servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, servicios financieros y bancarios, servicios de instalación, servicios de comunicación social, servicios de traslado y viáticos, servicios oficiales y otros servicios generales. (Capítulo 3000)

5210 Transferencias y asignaciones, los programas tiene un convenio de colaboración administrativo con el SIFIDE, por el cual Fondo San Luis realiza una de aportación para apoyo de nómina.,

5510 Estimaciones y depreciaciones, representa el monto por la estimación para cuentas incobrables de acuerdo a las políticas de la entidad y que se ve reflejado en la cuenta de activo 1161 estimaciones para cuentas incobrables, así como la cantidad que representa la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

5520 Provisiones de los pasivos a largo plazo, representa el monto de la actualización de la cuenta

2269 Otras provisiones a largo plazo que se realiza al inicio de cada ejercicio.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí (SIFIDE), proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado y a los ciudadanos de este Organismo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Es importante mencionar que en los criterios generales de política económica 2023 para la economía nacional prevé que el PIB alcance el 3%. Hay muchos factores que se presentan a lo largo del año que pueden alterarte positiva o negativamente para los efectos de estimación de las finanzas públicas.

En la actualidad existe una nueva realidad de una enorme restricción financiera, resultante de una marcada disminución del ritmo de crecimiento económico en el país y el estado, por lo que es el Gobierno del Estado a través de las secretarías y entidades lleve a cabo acciones que permitan abonar a la reactivación económica y sabiendo de que las MIPyMES son una parte primordial en la economía de la entidad que permiten dinamizar el crecimiento, y mediante el SIFIDE se busca otorgar financiamientos a actividades productivas que logren una recuperación poco a poco de la situación actual de la economía y generar empleo y autoempleo.

3. Autorización e Historia

El SIFIDE nace como una Coordinación General, según el Plan Estatal de Desarrollo en el año 1998, con el objetivo de incrementar la canalización de recursos a las prioridades del desarrollo, permitiendo un efectivo impulso a la productividad del Estado en los diferentes sectores productivos, principalmente a aquellos con poco o sin acceso a financiamiento, para la concreción de proyectos productivos.

En el año 2000, el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, SIFIDE, se constituyó como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, en virtud de decreto administrativo. En el año 2019 fue abrogado y publicado decreto de creación del organismo, así como su Reglamento Interior.

El SIFIDE está sectorizado a la Secretaría de Finanzas.

La administración y operación del SIFIDE está a cargo del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo y de un Coordinador General Ejecutivo, quienes tienen las atribuciones establecidas en el decreto de creación y el reglamento interior.

El Consejo para el Financiamiento del Desarrollo está integrado por un Presidente, cargo que asume el titular de la Secretaría de Finanzas; así como 4 vocales permanentes, que son los titulares de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; asimismo cuenta con tres miembros temporales que serán representantes de organizaciones empresariales reconocidas en el Estado de San Luis Potosí.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social:

El SIFIDE fue creado para satisfacer los requerimientos de financiamiento de actividades productivas de personas físicas y morales en territorio potosino, buscando fomentar la generación de oportunidades de empleo y autoempleo; así pues, su objetivo principal es constituirse como una instancia del Gobierno del Estado que apoya la identificación, difusión, orientación, evaluación, asesoría y tramitación de proyectos productivos, de infraestructura y sociales viables que contribuyan al desarrollo de la entidad; así como para otorgar capacitación, asistencia técnica y financiamientos directos e indirectos a proyectos de todos los sectores productivos, con excepción de los primarios a través de diversos esquemas de financiamiento, y fomentar la cultura emprendedora y financiera en el Estado.

b) Principales funciones:

Establecidas en el artículo Cuarto del decreto de creación del SIFIDE publicado el 02 de febrero de 2019 y modificado el 21 de julio de 2023 en las siguientes fracciones:

I. Promover y en su caso, apoyar mediante el otorgamiento de financiamientos a través de esquemas de primer piso, segundo piso, garantía e inducción de crédito y otros afines, la provisión de asistencia técnica y capacitación, el desarrollo de proyectos y actividades productivas con probada viabilidad y rentabilidad económica en los sectores económicos y sectores sociales prioritarios para el desarrollo del Estado, con la

finalidad de que contribuyan a la generación y conservación de empleos y autoempleos que propicien una mejor distribución de la riqueza y un desarrollo habitacional regional equilibrado.

También el promover y en su caso, apoyar mediante el otorgamiento de cofinanciamientos con entidades privadas o públicas, a las personas que los soliciten en materia de vivienda;

IV. Proponer la constitución de los fideicomisos, fondos o programas necesarios para el desarrollo de los proyectos y actividades productivas en los sectores poblacionales y económicos prioritarios para el desarrollo del Estado, a través del otorgamiento de financiamientos y cofinanciamientos, así como desarrollar, financiar, apoyar y ejecutar dichos fideicomisos, fondos o programas y en su caso, la extinción de éstos;

V. Coadyuvar para que los programas de fomento federales, estatales y municipales relacionados con las funciones del SIFIDE, respondan a las necesidades de los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas y los sectores estratégicos para el desarrollo del Estado; participar e implementar estos programas a través de su operación y/o la aportación de recursos financieros, en lo individual o conjuntamente con otros entes públicos y privados, y fungir como organismo intermedio para dispersar recursos públicos federales y estatales para la implementación y ejecución de programas de financiamiento y cofinanciamiento, capacitación y asistencia técnica en favor de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.

XI. Cobrar las cantidades que resulten a su favor, con motivo de los financiamientos o cofinanciamientos que otorgue, cualquiera que sea su denominación, así como las que tengan el carácter de contraprestación por los servicios que preste a los particulares, de acuerdo con las tarifas que apruebe el Consejo para el Financiamiento del Desarrollo del Estado;

XII. Llevar a cabo todos los actos tendientes al otorgamiento, contratación, administración y recuperación de los financiamientos y cofinanciamientos otorgados por el SIFIDE y sus fideicomisos, entes y programas, incluyendo la venta o cesión de cartera vencida, ejercicio de derechos de cobro y litigiosos, enajenación de bienes adjudicados o dados en pago, entre otros;

XIX. Establecer acciones conjuntas de financiamiento y cofinanciamiento, inducción de crédito, garantías, capacitación y asistencia técnica con otras instituciones de crédito,

financieras, fideicomisos y otras entidades privadas y públicas federales, estatales y municipales;

XX. Implementar el uso de todo tipo de tecnologías financieras, de la información y comunicación, para la colocación y dispersión de financiamientos y cofinanciamientos, así como para su gestión y cobranza;

c) Ejercicio fiscal.

Año 2024

d) Régimen jurídico.

Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, en virtud de decreto administrativo y reglamento interior.

El personal contratado por el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado se rige por el apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria.

e) Consideraciones fiscales del ente: Persona moral no contribuyente.

Con fecha 27 de mayo del ejercicio 2022, el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí (SIFIDE), realiza a través de la plataforma del Servicio de Administración Tributaria actualización en su situación fiscal, esto referente a su actividad económica. Manifestando como dicha actividad la de: "Actividades administrativas estatales de instituciones de bienestar social".

El SIFIDE como retenedor de impuestos ha cumplido con sus obligaciones durante el ejercicio que se informa, el saldo a que se refiere al pasivo corresponde a retenciones de impuesto sobre la renta por concepto de salarios, honorarios profesionales y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social.

f) Estructura organizacional básica.

El SIFIDE se integra actualmente por una Coordinación General Ejecutiva, una Dirección General y 7 Direcciones de Área y/o Programa.

g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

Fideicomisos:

El otorgamiento de los financiamientos a través de los diferentes vehículos de dispersión o fideicomisos instituidos en el SIFIDE o que se participa en ellos, también se realiza mediante la participación de la ciudadanía en los Comités Técnicos de los mismos, lo que permite dar mayor transparencia y credibilidad a cada operación, las personas que integran los Comités Técnicos son miembros prominentes de la sociedad, así como servidores públicos. En ambos casos la calidad de miembros de los Comités Técnicos se desempeña de manera honoraria.

FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA

Con el fin de impulsar el desarrollo de empresas en San Luis Potosí mediante el apoyo de financiamientos, Nacional Financiera, S.N.C., constituyó con el Gobierno del Estado en 1995 el Fideicomiso del Fondo San Luis para la Microempresa, el cual opera como un Intermediario Financiero no bancario; A partir de 1998 el Fideicomiso se integra a los programas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado SIFIDE.

La importancia de operar como una entidad financiera apoyada por la banca de Desarrollo Nacional como lo es Nafinsa, es el de contar con una fuente de recursos constante que permita lograr el objeto del Fideicomiso que es el otorgar financiamientos a corto, mediano y largo plazo en apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en el Estado de San Luis Potosí con la finalidad de que puedan mejorar su productividad y eficiencia, fomentar sus programas de implementación en sistemas de calidad, mejoras tecnológicas y de medio ambiente, así como el incremento en su producción y comercialización y la creación de nuevas fuentes de empleo.

Originalmente Nacional Financiera, S.N.C. le estableció a Fondo San Luis con el respaldo del Gobierno del Estado una Línea de Crédito hasta por la cantidad de \$24.0 MDP, para el descuento de operaciones de 2º. Piso, colocación directa de financiamientos para empresarios de los ramos industrial, comercial y de servicios en apoyo a necesidades de capital de trabajo como lo es, la adquisición de inventarios, gastos de operación, sueldos y salarios, así como para activos fijos, maquinaria y equipo y mejoras en instalaciones físicas, contando para el respaldo de ésta línea global con la garantía de participaciones federales por \$21.6 MDP y un patrimonio inafectable de \$3.0 MDP.

A partir del año 2004 se han llevado a cabo varias ampliaciones para ir incrementando la línea de crédito original con Nacional Financiera, S.N.C. misma que asciende actualmente a un monto de \$56.0 MDP, para el descuento de operaciones ahora tanto de primer como de segundo piso contando con la garantía de un patrimonio inafectable que también ha registrado aumentos hasta alcanzar la suma de \$6.9 MDP.

Adicionalmente Fondo San Luis ha recibido del Gobierno del Estado a través de SIFIDE importantes aportaciones para el fortalecimiento de su patrimonio para el otorgamiento de financiamientos con recursos propios.

Con la colocación de créditos actualmente para empresarios en un rango de \$650 mil a \$10.0 MDP, el Fondo San Luis se ha constituido ahora adicionalmente como una de las fuentes de Fondo de primer piso, otorgando líneas de fondeo como lo es Emprendamos Juntos, A.C., el cual tiene una línea hasta por \$23.0 MDP en apoyo a la colocación de créditos y microcréditos en este programa.

Actualmente el Fondo San Luis se constituye como uno de los Intermediarios Financieros no Bancarios más destacados del país siendo reconocido por Nacional Financiera, S.N.C., el presente fideicomiso cuenta con una contabilidad independiente a través de su RFC FSL960130D23, la cual una vez concluida de manera mensual se consolida con la contabilidad de SIFIDE, esto deriva de que Fondo San Luis cuenta con una cartera y con bienes muebles propios.

DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fideicomiso No. 2629-5 o 351984 denominado Fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí es un fideicomiso de inversión y administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y como fiduciario Banco del Centro, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, y con la comparecencia de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad en su carácter de aportante (FONAES), constituido el 18 de diciembre de 1998, como una respuesta estratégica para contribuir a la superación de la pobreza a través del desarrollo de actividades productivas que detonen la economía del Estado.

Microproyectos Productivos otorga financiamientos para que, con base en el aprovechamiento de sus recursos y potencialidades, los microempresarios desarrollen una actividad productiva que aporte desarrollo en sus sectores productivos y a su vez en la economía de la entidad.

El programa cubre las necesidades de un sector económico generalmente no atendido por la banca comercial, permitiendo generar una cultura de financiamiento y de pago en el sector microempresarial.

Este fideicomiso, es un fideicomiso sin estructura por lo que está considerado dentro de la cuenta contable 1213 fideicomisos y mandatos de la contabilidad del SIFIDE, la contabilización de los registros por los recursos que se recuperan por abonos de acreditados, recursos para la colocación o para cubrir gastos se llevan en la cuenta contable 1123- en la contabilidad del Fideicomiso, y esto se refleja en la contabilidad de SIFIDE en la cuenta 2119.

Lo anterior se registra de esa manera derivado a que en una cuenta acreedora (patrimonio) están asentadas las aportaciones que ha realizado el SIFIDE a este fideicomiso, lo anterior obedece a la naturaleza y operación del mismo.

De igual manera dentro del fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí mantenía una línea de crédito revolvente con el SIFIDE, hasta por el monto de veinte millones de pesos. Esta línea de crédito dejó de utilizarse a partir de 2018, debido a los cambios realizados a este vehículo de dispersión, como lo es, a partir del mes de enero de 2019 la cartera del programa operado a través del citado fideicomiso es reportada como parte de la contabilidad del SIFIDE, por lo que por acuerdo del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo aprobaron que el saldo que mantenía el fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí con el SIFIDE, en virtud de la línea de fondeo, sea condonada y registrada como una aportación del organismo al patrimonio del fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí.

FIDEICOMISO IMPULSO A LA ECONOMÍA FAMILIAR

El Fideicomiso irrevocable No. 135700-8 denominado Impulso a la Economía Familiar fue creado con el propósito de dar acceso al micro financiamiento a la población que vive en zonas marginadas del Estado, propiciando la generación de empleo y posibilitando el mejoramiento de los niveles de las comunidades.

En el Fideicomiso intervienen:

- Fideicomitentes: El Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí.
- Fiduciario: Banco Nacional de México, S.A. integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.
- Fideicomisarios: Emprendamos Juntos, AC y/o cualquier otra entidad que a criterio de los fideicomitentes acredite la capacidad necesaria para llevar a cabo el objeto del Programa.

El programa es administrado a través de un fideicomiso contratado con el Banco Nacional del México, S.A., en los términos vigentes del contrato y de manera operativa través de la Asociación Civil, quien se encarga de otorgar microfinanciamientos, así como la recuperación de los mismos a los beneficiarios en zonas marginadas.

En el Fideicomiso existen dos cuentas con Banco Nacional del México a nombre del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí contrato No. 135700-8 y subcuenta 502097-0, para el manejo operativo del programa donde se asignan los recursos destinados al cumplimiento de los fines.

La responsabilidad de la administración del fondo corresponde a la Fiduciaria quien informa al Comité Técnico del Fideicomiso el estado que guarda el patrimonio del mismo mediante la emisión de estados de cuenta; el Comité Técnico está integrado por ocho miembros titulares y sus suplentes de Dependencias Estatales e integrantes de la Sociedad Civil.

Este, es un fideicomiso sin estructura por lo que está considerado dentro de la cuenta contable 1213 fideicomisos y mandatos de la contabilidad del SIFIDE.

Lo anterior se registra de esa manera derivado a que en una cuenta acreedora (patrimonio) están registradas las aportaciones que ha realizado el SIFIDE a este fideicomiso, lo anterior obedece a la naturaleza y operación del mismo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del ejercicio 2019 se presenta dentro del presupuesto del organismo el pago virtual del personal de Gobierno del Estado adscritas al SIFIDE, el pago se realiza a través de la Secretaría de Finanzas, dicho recurso está clasificado en el capítulo 4000 para esa Secretaría, y el SIFIDE lo presenta como un ingreso virtual (transferencia) y un

egreso virtual (dentro del capítulo de servicios personales y servicios generales correspondientes al impuesto sobre nómina), ya que para los mencionados empleados su patrón es Gobierno del Estado; es importante precisar que dichos recursos no se reciben ni se pagan directamente en el organismo pero se registra de manera virtual y dicho presupuesto no se ha ejercido durante el primer trimestre del 2024, ya que aun no se encuentra capturado en el Sistema Integral de Administración Financiera SIAF de Dependencias.

Es de precisar que, el proyecto de Egresos remitido a la Secretaria de Finanzas para el ejercicio 2024 fue de \$47,046,676.00 (Cuarenta y siete millones cuarenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), informándonos mediante el Oficio No. SF/DGPP/DGPP-R086/2024 que lo autorizado acciende a \$37,006,067.00 (treinta y siete millones seis mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), disminuyéndonos \$10,040,609.00 (diez millones 00/100 M.N), el presupuesto de Egresos 2024.

Con fundamento en el Artículo 13 Fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Artículos 21 y 53 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se autoriza en la sesión 04/23 ordinaria del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo, celebrada el 15 de diciembre del 2023; se emite en el Acuerdo-04/O-151223-A-04 destinar los excedentes presupuestales que se pudieran generar durante el ejercicio fiscal 2024 a gastos de operación del SIFIDE, reserva laboral, adquisición de activos, así como para la colocación de créditos de los programas de financiamiento.

Al mes de marzo se realizaron ampliaciones liquidas al presupuesto de Egresos por \$5,981,699.90 (cinco millones novecientos ochenta y un mil seiscientos noventa y nueve pesos 90/100 MN), derivado de los excedentes de ingresos generados de RECURSOS PROPIOS al mes de febrero.

En el mes de enero se recibieron recursos de Nacional Financiera por concepto de rendimientos generados \$3,280,524.14 y de capital \$136,752.00 derivado de las aportaciones realizadas al Fideicomiso de Contragarantía de NAFIN para la operación del programa Impulso Nafin + SLP.

Contratos plurianuales:

En atención a la circular número CGE/DT-002-2022 de fecha 05 de enero del 2022, mediante la cual se dio a conocer la instrucción para contar con la opinión favorable de

la Contraloría General del Estado, previo a la contratación de servicios profesionales de Despachos Contables para los procesos de Auditoría y/o realización de Estados Financieros, y dando seguimiento al oficio CGE/DGCA-175/DAGP-056/2022 mediante el cual se dio el visto bueno para contratar los servicios profesionales en materia de contabilidad para el SIFIDE y Fondo San Luis para la Microempresa, en el que se exhortó a que la nueva contratación de estos servicios se llevarán a cabo mediante la presentación de estudios de mercado en igualdad de condiciones y competitividad, en seguimiento a este requerimiento se envió para su consideración a la Contraloría General del Estado las propuestas de los proveedores con el oficio No. SIFIDE-DA 051/2022 del cual tuvimos respuesta con su similar CGE/DGCA-0700/DACP-0226/2022 del día 28 de junio de 2022 en el cual se notificó que la Contraloría General del Estado “NO TIENE OBJECCIÓN”, en que el servicio sea adjudicado a la propuesta que garantice las mejores condiciones sin objetar el periodo contratado.

Es importante mencionar que derivado del Analisis realizado el dia 19 de junio del 2022 para la contratación de los Servicios Contables, se determinó que con base en los resultados obtenidos en la investigación de mercado y con la finalidad de que el SIFIDE y los fideicomisos cuneten con los servicios profesionales en materia de contabilidad que le permitir atender las necesidades que cada uno tiene, así como, generar las condiciones que permitan reducir las contingencias provocadas por un cambio de proveedor constante en un servicio que por su naturaleza requiere cumplir con un proceso de adaptación tanto para el proveedor como para el sifide, evitar cambios de proveedor en esta materia en periodos de cierre de ejercicio, así como asegurar un costo que contempla un incremento anual por debajo de la inflación del ejercicio inmediato anterior (2021), en este sentido se considera favorable para la entidad contratar por un periodo de veinticuatro meses los servicios del despacho Auditores Empresariales ALCAE, S.C., toda vez que, es el que presentó las mejores condiciones en cuanto a economía, calidad y oportunidad, aunado a que el periodo de 24 meses no afecta negativamente la competencia económica de su sector al ser el tiempo mínimo considerado como requerido, para que el despacho pueda solventar los gastos que demanda su curva de adaptación sin transferir esos costos a la entidad en un contrato menor a un año.

En cumplimiento con el Art. 45 de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y al numeral 13 de las Políticas y Lineamientos de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del SIFIDE.

El servicio de honorarios contables esta considerando como gasto corriente y un servicio prioritario para la operación del SIFIDE y Fondo San Luis para la Microempresa, sin embargo, estará sujeto a la suficiencia presupuestaria del siguiente ejercicio fiscal. Cabe mencionar que los contratos para la prestación del servicio son los inscritos con número de registro: CONT-018-30-VI-2022 del SIFIDE y de Fondo San Luis para la Microempresa sin numero de registro firmado el dia 1 de julio de 2022 dichos contratos estarán vigentes hasta el 30 de junio de 2024.

En las siguientes tablas se muestra el avance del presupuesto del ejercicio fiscal 2024 y el monto total del contrato:

AVANCE DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

SUBPROGRAMA	PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO EJERCICIO 2024	EJERCIDO	PAGADO	SUBEJERCICIO
RECURSOS PROPIOS (SIFIDE)	3311	\$ 395,328.00	\$ 131,776.00	\$ 131,776.00	\$ 395,328.00
RECURSOS PROPIOS (FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA)	3311	\$ 217,152.00	\$ 72,384.00	\$ 72,384.00	\$ 217,152.00

MONTO TOTAL DEL CONTRATO

SUBPROGRAMA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
RECURSOS PROPIOS (SIFIDE)	\$ 348,000.00	\$ 741,240.00	\$ 395,328.00
RECURSOS PROPIOS (FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA)	\$ 191,400.00	\$ 407,856.00	\$ 217,152.00

Las erogaciones del gasto se realizan con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, ya que los recursos son limitados y en el caso específico del SIFIDE, una gran parte del gasto de operación se opera con los recursos propios que genera el organismo y sus programas, mismos que provienen de los pagos por parte de los acreditados, por lo que se llevan a cabo acciones de contención del gasto.

Postulados básicos.

Elementos fundamentales que configuran el SCG, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el

reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación, se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) Sustancia Económica

Reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados e información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las

etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

6. Políticas de Contabilidad significativas

- La información financiera está preparada sobre la base de reconocer los ingresos cuando se devengan, es decir, cuando se tiene el derecho de cobro, derivado a que éstos se pagan por parte de los acreditados mediante amortizaciones mensuales, considerando en ese momento presupuestal las provisiones de interés que se registran contablemente al cierre de mes, y el momento presupuestal del ingreso recaudado refleja el interés efectivamente cobrado, el cual ya se consideró en el devengado. Cabe mencionar que los ingresos que se reportan a la Secretaría de Finanzas de manera mensual en el estado de

actividades son los ingresos devengados derivado de la naturaleza de la operación del organismo, ya que el mismo realiza provisiones de interés de los créditos que otorga.

- Los estados financieros y sus notas han sido preparadas sobre la base de costo histórico; por lo tanto, no se reconocen efectos de la inflación.
- El mobiliario se registra contablemente por el subtotal, esto derivado del acreditamiento al que se tiene derecho, con el fin de dar cumplimiento a la obligación del pago del IVA.
- Al mes que se informan se han llevado a cabo reclasificaciones entre cuentas del mismo capítulo o entre capítulos de gastos, permitiendo hacer frente a gastos que permitan continuar con la operación y la prestación del servicio de acuerdo a autorización por parte de comités y/o consejos.
- Mediante el acuerdo administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 17 de enero de 2008, se destina el inmueble propiedad de Gobierno del Estado al servicio del Organismo Público Descentralizado denominado, SIFIDE, ubicado en Salvador Nava Martínez No. 2992 Frac. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P. y el mismo deberá de integrarse en el acervo inmobiliario como parte de su patrimonio, siempre y cuando se destine a los fines del SIFIDE y cumpla con los objetivos planteados.
- Se llevo a cabo en el 2021 conciliación contable de los bienes muebles e intangibles, lo que generará una actualización a revisar las diferencias que se tengan en los valores administrativos y contables, buscando se encuentren empatados los mismos, y posteriormente se evaluará si se puede llevar a cabo una valuación del mobiliario para actualizar su valor de acuerdo a las condiciones actuales de los mismos ya sean por que están inservibles, obsoletos, etc.
- Asimismo, es importante informar que el SIFIDE lleva un control de adquisiciones que por el valor de compra de acuerdo a lo que establece la normativa y a lo establecido en el comité de adquisiciones del organismo al momento de la adquisición no se integraron al patrimonio; sin embargo, se lleva un control de los mismos y se cuenta con un resguardo administrativo para su control.
 - a) De igual manera es importante mencionar que a la fecha que se informa se cuenta con pasivos contingentes por un monto de \$858,302.00
 - b) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. Estos rubros se presentan haciendo un comparativo correspondiente al mes del ejercicio anterior.



SIFIDE

SISTEMA DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

- c) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No aplica, ya que el organismo no realiza operaciones en el extranjero.

- d) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No aplica

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

En el presente ejercicio no se llevó a cabo la venta de inmuebles adjudicados, los mismo no se integran a los activos ya que derivan de la recuperación de un crédito y su objetivo es la venta, cabe mencionar que en el ejercicio no se llevó a cabo la venta o baja de algún bien mueble.

- e) Beneficios a empleados:

El personal del SIFIDE cuenta con las prestaciones autorizadas, así como una reserva laboral del diez por ciento reconocida en los estados financieros.

- f) Provisiones:

Las provisiones que se manejan corresponden a la operación del ente en relación de los créditos; mensualmente se generan provisiones de interés. También se provisiona un estimado mensual de la gratificación anual y el fondo de ahorro.

- g) Reservas:

Como ya se mencionó, se cuenta con una reserva laboral del 10% la cual se actualiza cada ejercicio. Esto es con el fin de aplicar la Norma de información financiera (NIF) D-3 a los Estados Financieros. En dicho cálculo se toma como base los conceptos de indemnizaciones y prima de antigüedad.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

No aplica.

- h) Reclasificaciones:

Durante el ejercicio se llevaron a cabo diversas reclasificaciones entre los mismos capítulos de gasto, que permitieron en todo momento continuar con la operación y lograr el cumplimiento de las metas planteadas, dichas reclasificaciones fueron autorizadas de manera general en el Consejo y/o en los Comités Técnicos de los

fideicomisos. Es impórtate señalar que lo que corresponde al capítulo 1000 solo se reclasifican en el mismo capítulo si es necesario y no se incrementa.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica ya que las operaciones que realiza el SIFIDE son en moneda nacional, no se realizan transacciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Se lleva a cabo las depreciaciones de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No aplica.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica

- d) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de
- e) inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El SIFIDE y sus programas o fideicomisos han llevado a lo largo de su operación la adjudicación de bienes inmuebles derivado de la recuperación del financiamiento.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

Los fideicomisos en donde el SIFIDE participa o están sectorizados, se integran a la información consolidada del Organismo.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Lo que corresponde a ingresos propios que genera el SIFIDE derivado de su operación, cumplió con la proyección establecida por el organismo para el presente ejercicio, superando el monto.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

La proyección en los ingresos propios corresponde a la recuperación de los financiamientos mediante la tasa de interés que se cobra, los cuales van desde menos de un año hasta máximo 60 meses para su recuperación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El monto expresado en el formato de endeudamiento neto e intereses de la deuda corresponde a una Línea de Crédito que se tiene con Nacional Financiera, S.N.C., para el otorgamiento de financiamientos y que la misma está garantizada con participaciones federales.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público, como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No han sido calificaciones crediticias, solo auditorías financieras y de operación, etc., que fueron aplicadas al organismo y/o los fideicomisos por parte de entes fiscalizadores y por parte de Nacional Financiera, SNC, en su carácter de fondeador al Fideicomiso de Fondo San Luis para la Microempresa.

13. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno.

Se lleva a cabo la aplicación de las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado a través del Comité instalado.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El SIFIDE cada año, dentro de sus programas de trabajo plantea las metas de colocación de los diferentes programas, al cierre del mes se que se informa, se cumplieron de manera global la meta establecida, asimismo se logró la recaudación de los ingresos propios que se tenía programada y la misma se superó, se logró hacer el mejor uso de los

recursos destinados al gasto lo que permitió contar con más disponibilidad de dinero para la colocación, el fortalecimiento de fondos de garantía y la reserva laboral.

14. Información por Segmentos

Al cierre del ejercicio no se presenta información por segmentos, y los fideicomisos descritos forman parte de la misma, ya que cumplen con la misma función de otorgamiento de financiamientos a actividades productivas.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al momento del cierre de los estados financieros se informa que no ocurrieron hechos que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonables, correctos y son responsabilidad del emisor.

C1472580